



Veinte maravedis.

350

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEPECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

entoroy portoroo conatio Informe, Tenou consecuencia hino grazia
al nominado Salvador Jimenez parasi, sus hijos y demas sobre
cone, de el sitio que solivia en la Calle de la Merceduxa Parroquia
de esta Culalia que se compone de quarenta y una Casas, Linda
de rante Casas de D^{no} Diego Arcaina, Media dia la Duralla q^e
cahe al Rio Viejo, Poniente con Casas de el Intexerado, y Norte
Calle de ferua; Con cargo de Suimo y fadica y obligacion de serui
fazer anualmente quatro d. v. ^{en} que se le consideran de rent
emphiteutico; Cuya cantidad ha de poner en poder de D^{no} Joseph Cone
Jero Hom^o de estas d^{as}, o quien tubiere este encargo en adelante
siendo la primera paga que debexa e recutar en el mes de Junio de
setenta y tres, y assi sucesivamente; Acoiso e luyuntam^{to}
de entrego a la parte testimonio de esta resoluzion para guarda
de su d^{no}; Ne pareat rousa a la Contaduria de Propia, para q^e

le conste en forma y haga el asiento correspondiente.

Juan Ant^o de Luemes

Antoni

Diego Anton

de allunas

